

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2018-2741** *Aprobación definitiva de la Redelimitación de la U.E.-2.24 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente URB/618/2017.*

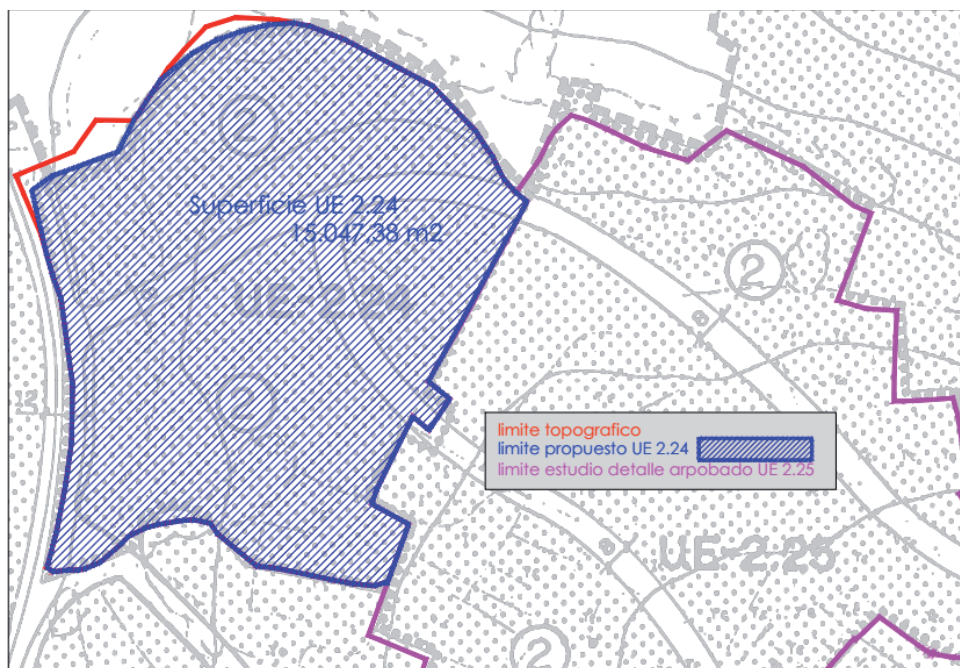
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 del Reglamento de Gestión Urbanística y 121.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio de 2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace pública la resolución adoptada mediante Decreto de Alcaldía nº 760/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, relativo a la aprobación definitiva de la Redelimitación de la U.E.-2.24 del PGOU de Castro Urdiales, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente a continuación:

"(...) PRIMERO. Respecto a los escritos presentados durante el trámite de información pública:

— Informar a don Antonio Ochoa Larringan, quien actúa en representación de la mercantil HARRI IPARRA, SAU, que la redelimitación de la unidad de ejecución en su lindero Este, se ajusta a la línea de delimitación de la unidad de ejecución 2.25 contigua, conforme ha solicitado.

— Tomar conocimiento del escrito presentado por don José Ignacio Arroyuelos Barrón, puesto que el mismo no es una alegación a la redelimitación de la unidad sino una solicitud de ajuste de los futuros instrumentos de gestión urbanística al Plan General de Ordenación Urbana.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la redelimitación de la U.E. 2.24 presentada con fecha 5 de abril de de 2017, en Registro General nº 7.162, contenida en el documento denominado Redelimitación de Unidad de Ejecución U.E. 2.24 de fecha 20.03.16 suscrito por A&G Arquitectos, acordando como sistema de actuación el de Compensación, conforme al siguiente plano:



MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 66

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

CUARTO. Notificar la presente a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes".

Castro Urdiales, 13 de marzo de 2018.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

[2018/2741](#)

CVE-2018-2741